

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-3461

Título: EXTRACTO BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE VENENCIA Y DESTREZA DEL OFICIO FIESTA DE LA VENDIMIA 2024

BDNS(Identif.):782607

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/782607)

Primero: Beneficiarios/as.

En el concurso podrán participar todas las personas nacidas o residentes en España. El concurso de venencia tendrá una categoría senior (para mayores de 17 años), una categoría juvenil (de 11 a 16 años), una categoría infantil (de 7 a 10 años) y categoría chupete (de 3 a 6 años). En la modalidad de volteo, sólo habrá una categoría, sin límite de edad.

Segundo: Objeto.

Los objetivos de dicho concurso se centran en mantener las costumbres y tradiciones en el mundo del vino.

Tercero: Cuantía.

Cinco modalidades:

VENENCIA SENIOR:

- 1. Un primer premio dotado con 150 € y obsequio.
- 2. Un segundo premio dotado con 100 € y obsequio.
- 3. Un tercer premio dotado con 50 € y obsequio.

VENENCIA JUVENIL:

- 1. Un primer premio dotado con 70 € y obsequio.
- 2. Un segundo premio dotado con 50 € y obsequio.
- 3. Un tercer premio dotado con 30 € y obsequio.

VENENCIA INFANTIL:

- 1.Un primer premio dotado con 50 € y un diploma
- 2. Un segundo premio dotado con 30 € y un diploma.
- 3. Un tercer premio dotado con 20 € y un diploma.

Código Seguro de Verificación (CSV): E4CB 4C9E C45A EF80 6CD2 Fecha Firma: 30-08-2024 07:56:45 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



VENENCIA CHUPETE:

- 1. Un primer premio dotado con obsequio y diploma.
- 2. Un segundo premio dotado con obsequio y diploma.
- 3. Un tercer premio dotado con obsequio y diploma.

VOLTEO:

- 1. Un primer premio dotado con 70 € y obsequio.
- 2. Un segundo premio dotado con 50 € y obsequio.
- 3. Un tercer premio dotado con 30 € y obsequio.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

• En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional: Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

Cuarto: Presentación de solicitudes.

Las inscripciones se podrán realizar desde el día siguiente de la publicación de las bases en el BOP hasta 1 hora antes del inicio del concurso mediante la presentación de la ficha de inscripción o enviando un correo electrónico a tecnicodeturismo@montilla.es con los siguientes datos:

- 1. Nombre completo del participante.
- 2. Edad.
- 3. Modalidad o modalidades en las que se inscribe.
- 4. En caso de ser menor de edad, nombre, apellidos y DNI del representante legal.

El concurso se celebrará el 22 de septiembre a las 13:00 horas.

Quinto: Publicación.

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección www.montilla.es. De igual modo, se comunicará el fallo del jurado el mismo día de la celebración del concurso.

Montilla, 13 de agosto de 2024.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): E4CB 4C9E C45A EF80 6CD2 Fecha Firma: 30-08-2024 07:56:45 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

de Córdoba

Boletín Oficial

de la Provincia